



Personería Jurídica No. 1643 del 2 de marzo de 1988 y Resolución No. 2464 del 4 de diciembre de 1989 del Ministerio de Educación Nacional

POLÍTICA DE EGRESADOS
Resolución de Consejo Superior No.003 del 15 de febrero de 2015

“Formando profesionales con Visión Internacional”

Bogotá, D.C., Febrero de 2015

POLITÉCNICO ICAFT

Institución de Educación Superior

Personería Jurídica No. 1643 del 2 de marzo de 1988 y Resolución No. 2464 del 4 de diciembre de 1989 del Ministerio de Educación Nacional

SALA GENERAL

**DANIEL ANDRÉS ZARATE GIRALDO
PRESIDENTE**

CONSEJO SUPERIOR

**JOSELYN ZARATE GIRALDO
RECTOR**

**ARLEY MAURICIO RIVERA ARÉVALO
SECRETARIO GENERAL**

CONSEJO ACADÉMICO

**JUSTO HERNANDO MURCIA PULIDO – REPRESENTANTE DE LA SALA GENERAL
LUZ MERY VIVAS CORTES – ASESORA EXTERNA
EMMA CARRIÓN RODRÍGUEZ – DIRECTORA PLANEACIÓN Y ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

**ELABORACIÓN Y DIAGRAMACIÓN
EMMA CARRIÓN RODRÍGUEZ**

DIRECTORA PLANEACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1 CONCEPCIÓN Y CONTEXTO DE LA POLÍTICA DE EGRESADOS EN EL POLITÉCNICO ICAFT	5
1.1 CONCEPCIÓN DE EGRESADOS Y GRADUADOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR.....	5
1.2 MARCO LEGAL Y NORMATIVO	6
1.3 FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES QUE ORIENTAN LA POLÍTICA DE EGRESADOS.....	8
2 POLITICA DE EGRESADOS POLITÉCNICO ICAFT	8
2.1 CONCEPCIÓN DE EGRESADOS PARA EL POLITÉCNICO ICAFT	8
2.2 MISIÓN DE LA POLÍTICA DE EGRESADOS	9
2.3 OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE EGRESADOS	9
2.4 LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE EGRESADOS DEL POLITÉCNICO ICAFT	10
2.5 ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA DE EGRESADOS	10
3 PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A EGRESADOS DEL POLITÉCNICO ICAFT	11
BIBLIOGRAFÍA	12

POLITICA DE EGRESADOS POLITÉCNICO ICAFT

INTRODUCCIÓN

En el cumplimiento de los propósitos institucionales contenidos en la misión, visión y PEI, así como en la Política Institucional de Proyección Social, el Politécnico ICAFT presenta en el siguiente documento la política institucional de egresados, la cual pretende definir las orientaciones y lineamientos para el establecimiento y mantenimiento de vínculos e interacciones con los egresados y graduados, realizar una evaluación y seguimiento a su desempeño profesional, y adicionalmente identificar y atender sus necesidades de perfeccionamiento y actualización.

Ante la preocupación por evaluar la pertinencia y la calidad de la educación superior, adquiere gran relevancia conocer el desempeño profesional y personal de los egresados y graduados y por ello para el Politécnico ICAFT, el egresado es la presencia permanente de la institución en la sociedad, pues este a través de su desempeño profesional y con su comportamiento personal, se compromete a dar testimonio de la misión social y del buen nombre de la Institución.

El egresado además, es factor de desarrollo académico ya que con su aporte proporciona al Politécnico su experiencia profesional en aras de constituir propuestas conducentes a resignificaciones curriculares cada vez más pertinentes para la Institución.

Los egresados son en su conjunto un factor activo de la comunidad universitaria, pues es a través de su desempeño que se determina sus fundamentos profesionales, responsabilidad social y modos de actuar en la sociedad, de acuerdo con ello, es pertinente realizar seguimiento continuo a su desempeño con el propósito de determinar los niveles de pertinencia de la formación recibida y ofrecida, ubicación laboral, autoempleo, prácticas profesionales y la calidad de las actividades que desarrollan para establecer si, los logros y los fines propuestos por la Institución son adecuados y cumplen con las expectativas del mundo laboral bajo los criterios de productividad y competitividad tanto desde lo regional, nacional e internacional.

Así, los objetivos y estrategias que se establecen en la política de egresados se encaminan no solamente a las pretensiones trazadas por el Ministerio de Educación Nacional sino que aportan también a los procesos de autoevaluación y planeación de la Institución, cimentados en valorar el impacto social y pertinencia de los programas académicos y la participación de los egresados en la vida institucional.

Por otra parte, se busca estimular el intercambio de experiencias académicas e investigativas, generando oportunidades de interacción de los egresados y graduados con su alma mater a través de la consolidación de las organizaciones de profesionales y el apoyo a las relaciones con el entorno.

Para ello el Politécnico ICAFT estructura este documento, buscando dar cumplimiento a los requerimientos nacionales y a la vez evidenciando el nivel de importancia de los egresados y graduados en el “quehacer” de la institución. En consecuencia, aquí se describen las estrategias, lineamientos y programas, encaminados a la participación de los egresados en la vida institucional y la manera como el ICAFT considera pertinente el papel que representa el egresado en su comunidad académica.

POLITICA DE EGRESADOS POLITÉCNICO ICAFT

1 CONCEPCIÓN Y CONTEXTO DE LA POLÍTICA DE EGRESADOS EN EL POLITÉCNICO ICAFT

1.1 CONCEPCIÓN DE EGRESADOS Y GRADUADOS EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Como punto de partida para la formulación de la política de egresados del Politécnico ICAFT, es necesario clarificar los conceptos de egresado y graduado, para lo cual se toman algunos referentes.

Se define como Egresado del Politécnico ICAFT, la persona que cursó estudios, que estuvo debidamente matriculado en un programa académico de pregrado o de postgrado ofrecido por la Institución en cualquiera de sus modalidades y metodologías, el cual culmina y cumple con todos los requisitos académicos exigidos por la institución para obtener el título respectivo.

El Observatorio Laboral del Ministerio de Educación Nacional los define así:

Egresado como la persona natural que ha cursado y aprobado satisfactoriamente la totalidad del plan de estudios reglamentado para un programa o carrera, pero que aún no ha recibido el título académico.¹

Graduado: Persona que una vez ha terminado el programa académico y ha cumplido con los requisitos de ley y los exigidos por la respectiva institución de educación superior, recibe el título académico.²

Para el ICES, graduado es la persona que, previo cumplimiento de requisitos académicos exigidos por la institución (exámenes, preparatorios, prácticas, monografías o trabajos de grado) ha finalizado el ciclo de formación y obtiene el título profesional.³

En el glosario Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES) se presentan las siguientes concepciones:

Egresado: Término que se aplica a la persona que ha completado sus estudios universitarios. En algunos países se refiere a estudiantes que han completado satisfactoriamente los cursos de su carrera; en otros, adicionalmente, se utiliza para designar a estudiantes que habiendo concluido los cursos de su plan de estudios, no han realizado su trabajo final de graduación, por lo que no han recibido el título correspondiente. Establece la relación de una persona recién titulada con su institución, no tanto con el tipo de título que ha obtenido u obtendrá o con su especialidad.

Graduado: Persona que termina una carrera y obtiene un título de grado. Esta concepción está relacionada íntimamente con el concepto de titulado.

1.2 MARCO LEGAL Y NORMATIVO

Dentro de las normas que rigen a las Instituciones de Educación Superior se identifican algunas que abordan lo referente a egresados, entre ellas se destacan:

La Ley 30 de 1992 en varios artículos, determina cuál es el alcance social que han de tener las instituciones de educación superior, por ejemplo el artículo 2º aclara que la educación tiene una finalidad social, acorde a la misma finalidad social que posee el Estado; y el artículo 6º define las funciones a las cuales tienen que propender las

¹ Tomado de: <http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/w3-propertyvalue-37638.html>

² Tomado de: <http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/w3-propertyvalue-37640.html>

³ Fuente: Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, Icfes. "Estadísticas de la Educación Superior", Resumen Anual, Bogotá, 1989.

instituciones de educación superior, capacitando a los estudiantes "*para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país*", lo cual supone justamente que sea el egresado el que dé buena cuenta de ello.

Es de notar que aunque la Ley 30 de 1992 enuncia a los egresados no precisa que acciones deben emprender las Instituciones de Educación Superior frente a este importante estamento de la comunidad académica, respecto al cual la normatividad vigente en Colombia sobre registro calificado lo considera una condición de calidad.

Por lo anterior, la Ley 1188 de 2008 en su epígrafe de Condiciones de calidad en el contexto Institucional, prescribe la existencia de un programa de graduados, el cual es ratificado en su Decreto reglamentario 1295 del 20 de abril de 2010.

De manera específica dichas regulaciones mencionan que es de fundamental importancia: "*El desarrollo de una estrategia de seguimiento de corto y largo plazo a egresados, que permita conocer y valorar su desempeño y el impacto social del programa, así como estimular el intercambio de experiencias académicas e investigativas. Para tal efecto, la institución podrá apoyarse en la información que brinda el Ministerio de Educación Nacional a través del Observatorio Laboral para la Educación y los demás sistemas de información disponibles*"⁴.

De igual manera, los lineamientos para acreditación del Consejo Nacional de Acreditación (CNA), contienen orientaciones relevantes frente a los egresados y para tal fin se destina un factor en el modelo de autoevaluación.

De otra parte, para dar cumplimiento a la normatividad vigente en Colombia relacionada con la protección de datos personales (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013), que obliga a todas las entidades públicas y empresas privadas a revisar el uso de los datos personales contenidos en sus sistemas de información y replantear sus políticas de manejo de información y fortalecimiento de sus herramientas, el Politécnico ICAFT definió una Política de Tratamiento de Datos Personales que aplicará en el marco de la Política de Egresados.

Adicionalmente, la Institución dará cumplimiento a la normatividad vigente en el país sobre la gestión de ingreso y colocación de egresados y futuros profesionales en caso que fomenta programas o servicios en este sentido.

⁴ Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1295 de 2010. Pág. 7.

1.3 FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES QUE ORIENTAN LA POLÍTICA DE EGRESADOS

Teniendo en cuenta que los egresados y graduados de la Institución son actores fundamentales de la comunidad académica, el egresado del Politécnico ICAFT, tendrá participación activa en los proyectos institucionales; los órganos de gobierno; las actividades de investigación, de proyección social y de internacionalización; los programas de bienestar institucional y la oferta de educación posgradual y continuada que estructure la institución, esto con el ánimo de adoptar las políticas nacionales e internacionales para la formación permanente y para toda la vida.

Dentro de las estrategias que se plantean para dar cuenta de este ejercicio, están la estructuración de las bases de datos y la carnetización que permitirán a los egresados acceder a los servicios y utilizar los espacios físicos y recursos educativos disponibles en la Institución (Biblioteca, medios audiovisuales y las tecnologías de información y comunicación, laboratorios, etc.) de acuerdo con sus necesidades y la disponibilidad institucional.

Contará además, con el apoyo administrativo y de gestión que le permitan participar en procesos de internacionalización y formación posgradual en otras instituciones nacionales e internacionales, con las que la institución suscriba convenios de cooperación e intercambio académico.

La institución se compromete con los egresados y graduados a través de la realización de actividades que permitan afianzar el sentido de pertenencia, estableciendo vínculos permanentes, fomentando sus iniciativas y propuestas, haciéndolos partícipes de la vida institucional, dentro de ellas la participación activa en los procesos de re significación curricular, emprendimiento, autoevaluación y en los programas y proyectos de mejoramiento continuo, estructurados por la institución”⁵.

2 POLÍTICA DE EGRESADOS POLITÉCNICO ICAFT

2.1 CONCEPCIÓN DE EGRESADOS PARA EL POLITÉCNICO ICAFT

Para el Politécnico ICAFT sus egresados y graduados son unos de los actores y miembros más importantes de la comunidad académica, pues en ellos se concreta el resultado de su proceso educativo a través de su desempeño en los diferentes sectores de la sociedad en escenarios nacionales e incluso internacionales.

⁵ Proyecto Educativo Institucional. Pág. 34

De conformidad con el Reglamento Estudiantil de la Institución, adquieren el carácter de egresado del Politécnico ICAFT los estudiantes que han cursado y aprobado la totalidad de los cursos del plan de estudios del respectivo programa académico, y dentro de los egresados se contemplan las siguientes categorías:

- a) Los egresados titulados de los programas de pregrado y postgrado que ofrezcan la Institución, los cuales se denominan graduados.
- b) Los egresados no titulados de los programas de pregrado y postgrado que oferta la Institución

2.2 MISIÓN DE LA POLÍTICA DE EGRESADOS

En consonancia con la misión de la Institución, la **misión de la política de egresados** es: Contribuir al perfeccionamiento y posicionamiento de los egresados y graduados del Politécnico ICAFT, mediante el estableciendo y manteniendo canales de comunicación e interacción que permitan la evaluación y seguimiento de su desempeño profesional y el ofrecimiento de programas y servicios.

2.3 OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE EGRESADOS

El **objetivo general** de la política de egresados en el Politécnico ICAFT es orientar las acciones institucionales relacionadas con la interacción, seguimiento y apoyo a sus egresados y graduados, en concordancia con la misión, visión y proyecto educativo, estimulando el sentido de pertenencia, el afianzamiento de vínculos y el perfeccionamiento permanente.

Objetivos específicos de la política de egresados del Politécnico ICAFT:

- a. Fomentar el sentido de pertenencia de los egresados y graduados con el Politécnico ICAFT.
- b. Fortalecer el posicionamiento Institucional y de sus egresados a través de la cualificación permanente.
- c. Realizar seguimiento a los egresados y graduados, y evaluar su impacto en la sociedad.
- d. Promover la participación activa de los egresados y graduados en la vida institucional a través de su intervención en los diferentes órganos de gobierno y proyectos.
- e. Contribuir con el desarrollo de iniciativas de sus egresados relacionadas con la creación de organizaciones como asociaciones, comités y/o empresas.

- f. Posibilitar el acceso a los servicios y la presencia de los egresados y graduados en las diferentes actividades y proyectos académicos, investigativos, culturales, de proyección social y extensión de la Institución.

2.4 LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DE EGRESADOS DEL POLITÉCNICO ICAFT

En concordancia con los objetivos trazados el Politécnico ICAFT desarrolla sus acciones a la luz de los siguientes lineamientos:

- **Integración:** Fomentar la participación de los egresados y graduados a través de la organización de actividades relacionadas con su participación permanente en la institución, dado que son considerados parte de la comunidad académica.
- **Seguimiento:** Propicia la actualización de los datos de los egresados y graduados por medio de la gestión de las Escuelas de formación. Cada Escuela propiciará espacios para la discusión de temas de actualidad e interés disciplinar y social.
- **Medición:** Cada Escuela de formación hará seguimiento al desempeño laboral de sus egresados y graduados y su participación en comunidades académicas o profesionales.
- **Asociatividad:** El Politécnico ICAFT apoyará actividades relacionadas con la creación y funcionamiento de asociación o redes de egresados y graduados.
- **Capacitación permanente:** El Politécnico ICAFT fomentará la cualificación y perfeccionamiento permanente de sus egresados y graduados a través del ofrecimiento de cursos cortos, seminarios, diplomados, congresos y otras actividades de educación permanente.

2.5 ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA DE EGRESADOS

El cumplimiento de la misión, objetivos y lineamientos de la política de egresados del Politécnico ICAFT, se ejecutarán a través de las siguientes estrategias:

- a. Consolidación de un Sistema de Información de Egresados, soportado en una base de datos; en la estructuración de una sección en la página web Institucional y en la asignación de correos electrónicos institucionales a los egresados. Lo anterior posibilita su ubicación y contacto permanente con los mismos.
- b. Generación de canales de comunicación e interacción con los egresados y graduados de la Institución.
- c. Estructuración y ofrecimiento de un Portafolio de Servicios a Egresados y sus familias directamente o a través de convenios

- d. Participación de los egresados en los órganos de dirección y en proyectos de desarrollo institucional relacionados con docencia, investigación, internacionalización, proyección social y extensión universitaria, y bienestar, entre otros.
- e. Participación activa de los egresados en programas formales de educación superior y de educación permanente.
- f. Apoyo a la reactivación, consolidación y articulación de asociaciones o redes de egresados.
- g. Participación de los egresados en los medios de difusión y publicaciones institucionales.
- h. Realización de estudios de evaluación y seguimiento de los egresados y graduados y de su impacto en el medio.

3 PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A EGRESADOS DEL POLITÉCNICO ICAFT

La Política Institucional de Egresados del Politécnico ICAFT y las estrategias que la misma contempla, se operacionalizarán a través de Programas y Proyectos orientados a garantizar el cumplimiento de la misión y los objetivos establecidos en tal sentido.

Entre los programas y proyectos que diseñará y llevará a cabo la Institución se contempla los siguientes:

- Estructuración y mantenimiento actualizado la base de datos de egresados y graduados de los programas académicos de la Institución, aplicando la política de tratamiento de datos y haciendo uso del observatorio laboral del Ministerio de Educación Nacional.
- Destinación de un espacio en el sitio Web del Politécnico ICAFT para suministrar información y contenidos de interés para los egresados, y establecer comunicación con ellos.
- Carnetización gratuita de egresados y graduados de la Institución, previo cumplimiento de los requisitos establecidos
- Institucionalización del Encuentro Anual de Egresados del Politécnico ICAFT..
- Estructuración del Portafolio de Servicios a Egresados
- Descuentos a egresados y graduados de los programas de pregrado y postgrado que cursen estudios de postgrado o de educación permanente en la Institución
- Participación y vinculación preferente de los graduados de la Institución en los procesos y actividades de docencia, investigación, internacionalización, proyección social y extensión, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

BIBLIOGRAFÍA

- ASCUN. RedSEIS. Política para el Fomento de la Calidad y el Compromiso Social a través de los egresados. Barranquilla, 2006.
- Asociación COLUMBUS y Red GRADUA2. Manual de Instrumentos y Recomendaciones sobre el Seguimiento a Egresados. 2006
- Ministerio de Educación Nacional. Observatorio Laboral en www.graduadoscolombia.edu.co

- Politécnico ICAFT. Proyecto Educativo Institucional del Politécnico ICAFT
- ----- . Política Institucional de Proyección Social del Politécnico ICAFT
- ----- . Reglamento Estudiantil Politécnico ICAFT
- República de Colombia. Ley 1581 de 2012
- ----- . Ley 30 de 1992
- ----- . Ley 1188 de 2008
- ----- . Ley 1636 de 2013
- ----- . Decreto 1295 de 2010
- ----- . Decreto 1377 de 2013.
- ----- . Decreto 2852 de 2013
- Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (RIACES). Glosario en <http://peip.unp.edu.ar/wp-content/uploads/2009/07/Env%EDos%20fase%20a%20distancia/Primer%20envio/6%20Glosario%20Riaces.pdf>